

cuenta vivienda

Escrito por matizor - 03/05/2010 15:00

hola buenas .En diciembre del 2009 mi marido y yo hizimos una cuenta vivienda,al hacer la declaracion nos dividieron esos 9.000€ que habiamos ingresado el año pasado es asi ? o es 9.000€ por cada uno para tener deducion?La cuenta esta a nombre de los dos osea nos repartieron a la mitad ese dinero(4.500) para cada uno para hacerlo separado la declaracion .Gracias ,un saludo

=====

Re: cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 03/05/2010 16:48

Efectivamente, hay que dividir las cantidades al 50% si hacéis la declaración individual.

Si fuera una declaración conjunta, sería los 9.000€.

Verifica cómo os queda mejor la declaración: conjunta o individual.

Salu2.

=====